República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá – Despacho Alcalde
Nit. 899.999.401-1

CÓDIGO POSTAL: 250840

Machetá – Cundinamarca, 06 de junio de 2025

Técnico administrativo:
OSCAR GUIOVANNY REINA BARRAGAN
Jefe de Desarrollo Social
Machetá – Cundinamarca.

ASUNTO: Notificación de designación como supervisor de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 125 – MC-025-2025,** suscrito entre **NELSON ANTONIO JIMENEZ ROMERO** identificado o con **CC N° 4.047.024** y el Municipio de Machetá Cundinamarca

Anexo a la presente, copia de la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. 125 – MC-025-2025,** el cual tiene como objeto la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA CAPACITAR A LOS DOCENTES EN ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MACHETÁ CUNDINAMARCA** en el cual se le asignan las funciones de supervisión del mismo.

Se informa que el contrato de prestacion de servicios apoyo a la gestion reposa en la contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que, en su calidad de supervisor, le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí convenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51°, 57° y 58° de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, suscribir el acta de terminación y liquidación y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pueden poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente incumplimiento.

Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a la oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web www.colombiacompraeficiente.gov.co; https://www.contratos.gov.co

Atentamente;

PABLO EMILIO ESPINOSA HERNANDEZ
Alcalde Municipal.

DEPENDENCIA.	ELABORÓ:	REVISO:	APROBÓ:	RUTA:
Secretaria de gobierno / Contratación	Paula Andrea Bernal Castro / Contratación	Monica Martin / asesora de contratación / Componente Jurídico	Pablo Espinosa / Alcalde Municipal	D:\OneDrive\Escritorio\CONTRATACION 2025\CONTRATACION 2025\05 MAYO 2025\MINIMA CUANTIA\MC-025-2025 FORTALECIMIENTO EDUCATIVO\DESIGNACION DE SUPERVISOR.docx